



01 de setiembre del 2021
AL-DEST-SII-150-2021

**Señora
Pilar Garrido Gonzalo, Ministra
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
S.D.**

Estimada señora.

Una labor sustantiva del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa es la asesoría técnica a los diferentes órganos legislativos.

Actualmente se encuentra en corriente legislativa el **Expediente 22.553 “REFORMA INTEGRAL A LA LEY 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE DEL 02 DE MARZO DE 1977 Y SUS REFORMAS.** (Texto base adjunto).

De acuerdo con el proyecto, la participación del INVU puede entenderse como un subproducto de la Ley N° 4558 de 1970, que impulsaba la urbanización de las zonas costeras pero debido a la situación actual se considera conveniente que el INVU debe concentrarse en el sistema de planificación de toda el área cantonal sujeta a planes reguladores urbanos, y delegar la gestión de la Zona Marítimo Terrestre en manos del Instituto Costarricense de Turismo debido a su vocación turística y de las respectivas municipalidades.

En razón de lo anterior, se crean cuatro nuevas figuras vinculadas con el ordenamiento territorial costero:

- A. Declara la ZMT como Zona Especial de Desarrollo
- B. Un Plan Nacional de Turismo que establezca las bases del modelo de desarrollo turístico, las políticas y las grandes estrategias de mejora para todo el país que será responsabilidad del ICT como jerarca del sector turístico del país.
- C. Un Plan Estratégico Costero de la ZMT para el territorio costero correspondiente a cada Cantón
- D. Planes Ejecutivos Costeros



Debido a la importancia que constituye los 200 metros que componen la franja de la Zona Marítimo Terrestre, tanto a nivel ambiental como de desarrollo de la economía en turismo y pesca, esta asesoría considera de vital importancia solicitar a su institución información técnica sobre los siguientes puntos:

1. ¿Cuál es la gestión del INVU en materia de gestión de los planes reguladores costeros?
2. ¿Cuál es la gestión del ICT en materia de planificación turística especialmente en lo relacionado con la vigilancia y procesos de implementación de planes reguladores costeros?

Agradeciendo la atención a la presente y en espera de una pronta respuesta le saluda,

Atentamente,

Lilliana Cisneros Quesada
Jefa Área de Investigación y Gestión Documental
Departamento de Servicios Técnicos
Asamblea Legislativa

C c: Archivo
Cga: 01/09/2021